

Bogotá, DC, viernes, 01 de septiembre de 2023

Señor/a  
**Anónimo/a**  
Petionario/a  
**Publicación en página web**

Asunto: **Respuesta a Oficio con número de radicado en ANLA 20236200470942 del 11 de agosto de 2023. Denuncia ambiental relacionada con presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto en cuestión, así como vertimientos de residuos en lugares no autorizados.**

Proyecto: **Poliducto Sebastopol - Medellín - Cartago.**

Expediente: **LAM0520.**

Respetado/a señor/a anónimo/a.

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Mediante la comunicación que se referencia en el asunto, esta Autoridad recibió la denuncia por las presuntas irregularidades en la ejecución del proyecto en cuestión, así como vertimientos de residuos en lugares no autorizados, dentro del proyecto “Poliducto Sebastopol - Medellín - Cartago”, que obra en el expediente LAM0520.

En atención a la misma, y en el ámbito exclusivo de sus funciones y competencias, esta Autoridad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez verificada la información disponible en el Sistema de Información de Licencias Ambientales – SILA, no se logró identificar información que tenga relación con la denuncia en cuestión dentro del último concepto técnico expedido el 25 de noviembre del 2022; a su vez, la denuncia carece de anexos necesarios para la identificación de información requerida para dar respuesta, como lo es el lugar donde ocurren los hechos denunciados.

Por lo anterior, se recomienda acercamiento con el grupo de Medio Magdalena – Cauca Catatumbo, quienes son los encargados del seguimiento al proyecto del expediente LAM0520 de la empresa CENIT Transportes y Logística de Hidrocarburos S.A.S y tener en cuenta su revisión en la próxima visita de seguimiento que se haga en el territorio donde se desarrolla el proyecto.



Las consideraciones técnicas correspondientes, que se formulan a partir de lo observado en la visita de seguimiento y del análisis de la información contenida en el expediente, serán consignadas en el concepto técnico que se elabore, y los requerimientos a los que haya lugar se incluirán en el acto administrativo que acoja dicho concepto. Una vez el acto administrativo esté debidamente notificado, estará disponible para su consulta.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co)**; **Correo Electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)**; Buzón de – **[PQRSD](#)** –; **GEOVISOR – [AGIL](#)** –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y **WhatsApp** +57 3102706713.

Adicionalmente, podrá consultar los expedientes de esta Autoridad Nacional a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – **[VITAL](#)** – (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando **[aquí](#)** o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente, |



**SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO**  
**COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

Anexos: No.  
Publicación en página web |

Medio de Envío: Correo Electrónico



DIEGO ALEJANDRO OSORIO ARTEAGA  
CONTRATISTA



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.  
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35  
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.  
Código Postal 110311156  
NIT: 900.467.239-2  
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111  
[www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co) Email: [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co)

Página 2 de 3



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**

COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Archívese en: [LAM0520]

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

